



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Santa María del Oro, Nayarit; a 02 de julio de 2024.

Número de oficio: **TM-03-07/2024.**

Asunto: el que se indica.

**L.G.D.T. LUIS MANUEL NUÑEZ RAMIREZ.**

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información Municipal.

Presente.

Por medio del presente curso aprovecho la oportunidad en saludarle, así mismo en relación con la solicitud de información presentada por el solicitante Jonnathan Josué Serrano Venancio, me permito dar respuesta conforme a lo siguiente:

1. **Solicitud número** 181194724000022.
2. **Descripción de la solicitud de información correspondiente a la Tesorería Municipal del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.**
  - 5.- Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del atlas de riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
  - 6.- costo de elaboración del Atlas de riesgos Municipal vigente.
  - 7.- Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.

**3. Respuesta.**

En respuesta a los puntos de la solicitud de información antes mencionada, me permito informar lo siguiente:

5.- Dentro del presupuesto de egresos de esta Municipalidad para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra la partida presupuestal **33000 denominada servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**, misma que cuenta con aprobación presupuestal de **\$4,162,122.00** y conforme al Clasificador por Objeto de Gasto aprobado por la Comisión Nacional de Contabilidad Gubernamental el día 10 de junio de 2014, su asignación puede ser destinado de la siguiente manera conforme: *"Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de*



*pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.*

6.- En virtud de que el Atlas de riesgo vigente data del 30 de junio de 2017, es decir un plazo mayor a cinco años, me permito manifestar que la información relacionada con el costo de su elaboración es de difícil obtención.

7.- En virtud de que el Atlas de riesgo vigente data del 30 de junio de 2017, es decir un plazo mayor a cinco años, me permito manifestar que la información relacionada la contratación de deuda pública o la recepción de fondos económicos de naturaleza estatal o federal para la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a la orden para cualquier aclaración al respecto de la información enviada.

Atentamente.

**L.C. GRICELDA ARCADIA VIZCAINO.**  
Tesorera Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.



H. XLII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA DEL ORO  
NAYARIT  
2021- 2024  
**TESORERO**

C.C.P. ARCHIVO MUNICIPAL.